



DECRETO N° 4.495

LAJA, diciembre 13 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 2 días de permiso administrativo al Sr. José Troncoso Cofré, Coordinador Comunal Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal, por los días 13 y 14 de diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/PLM/AMR/lrc.- *13/12/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534304 - Fax: 534309